



ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me comunico a través del presente, en contestación al oficio, en el que se requiere informar al respecto de la publicación de información pública fundamental, correspondiente al mes de FEBRERO del año 2026, referente a la obligación señalada por el artículo 15 fracción XVI de la LTAIPEJM, misma que reza lo siguiente: "El registro de los consejos consultivos ciudadanos, con indicación de la fecha de su creación, funciones que realizan, así como nombre y cargo de los integrantes"

A lo cual, me permito informar que, de momento, no se ha instalado el consejo ciudadano municipal denominado CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO en materia de Desarrollo Urbano, por lo que se proporcionara la documentación correspondiente, una vez que el consejo sea instalado.

ATENTAMENTE

LIC. CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ BERNAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.



ETZATLAN, JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2026